**ENAC y la Sociedad Española de Anatomía Patológica (SEAP) colaborarán para visibilizar el valor añadido de la acreditación en el área de la anatomía patológica**

* ***“Todo el trabajo técnico y diagnóstico en Anatomía Patológica se hace con criterios de calidad. La acreditación de ENAC según UNE-EN ISO 15189 constituye una garantía de esta calidad en los diversos pasos del proceso técnico y diagnóstico",* Dr. Xavier Matías-Guiu, presidente patrono de SEAP**

Madrid, 20 de noviembre de 2020.- La [**Entidad Nacional de Acreditación**](http://www.enac.es) (ENAC) y la [**Sociedad Española de Anatomía Patológica**](https://www.seap.es/) (SEAP) han renovado recientemente su acuerdo con el objetivo de incrementar la colaboración entre ambas instituciones y de visibilizar el importante papel de la acreditación en el sistema sanitario español en general y en el ámbito de la anatomía patológica en particular. La firma de este acuerdo refuerza la colaboración entre ambas instituciones, iniciada con un primer acuerdo en 2008, especialmente en lo relacionado con actividades formativas sobre la norma ISO 15189 que es en la actualidad la norma de referencia a nivel global para los servicios diagnósticos.

Por otra parte, mediante este acuerdo, ENAC se compromete a ofrecer a los asociados de SEAP sus cursos de Campus ENAC relativos a la norma UNE-EN ISO 15189 a un coste reducido, con el objetivo de impulsar el conocimiento de la acreditación entre los profesionales de la anatomía patológica y que, en última instancia, la apliquen de forma habitual en sus laboratorios y servicios.

El acuerdo ha sido suscrito, de una parte, por el **Dr. Xavier Matías-Guiu**, en calidad de **presidente patrono de SEAP**, que ha destacado el valor que aporta la acreditación según la norma UNE-EN ISO 15189 en el ámbito de la anatomía patológica: *“Todo el trabajo técnico y diagnóstico en Anatomía Patológica se hace con criterios de calidad. La acreditación de ENAC según UNE-EN ISO 15189 constituye una garantía de esta calidad en los diversos pasos del proceso técnico y diagnóstico".*

Respecto al acuerdo en los temas de formación, el presidente de SEAP señala: *“Cualquier iniciativa formativa que favorezca la difusión de lo que representa alcanzar la acreditación, y la metodología para conseguirla, va a hacer más fácil que los servicios de Anatomía Patológica inicien este proceso de acreditación, que comporta una seguridad de garantía de calidad”.*

Por parte de ENAC, la firma del acuerdo ha corrido a cargo de su **directora general, Beatriz Rivera,** quien ha resaltado el valor que tiene para la Entidad este acuerdo, a la hora de impulsar el conocimiento de los requisitos de la norma de acreditación de los laboratorios clínicos, UNE-EN ISO 15189, entre los patólogos y de asegurar que los nuevos procesos de acreditación incorporen el conocimiento técnico y la experiencia de los asociados de SEAP.

*“Este acuerdo es una muestra más del firme compromiso de ENAC de garantizar la máxima competencia técnica de los servicios de anatomía patológica, clave para aumentar la calidad diagnóstica y minimizar riesgos en beneficio del paciente, así como para asegurar que las decisiones clínicas se toman en base a resultados fiables. Los servicios diagnósticos acreditados según la UNE-EN ISO 15189, al haber sido evaluados por ENAC en calidad de tercera parte independiente, aportan una mayor seguridad en beneficio del paciente, una mayor protección de los profesionales, así como una mayor eficiencia de los recursos al verse reducida la repetición de pruebas”*, aseguró Beatriz Rivera.

**Sobre ENAC y el sector sanitario**

La calidad y la seguridad son dos elementos fundamentales para garantizar un sistema sanitario acorde con las necesidades actuales. La acreditación de ENAC proporcionaconfianza en los diferentes ámbitos y etapas de la prestación de los servicios siendo un sector en el que cada vez se hace más uso de la acreditación como instrumento de seguridad y control.

ENAC ha acreditado a laboratorios de muy diversas especialidades (inmunología, bioquímica, genética, microbiología, hematología, anatomía patológica) y de diferentes niveles de especialización, desde centros nacionales de referencia a laboratorios hospitalarios de rutina y de urgencias, tanto públicos como privados.

La acreditación es la herramienta que proporciona confianza a los pacientes, prescriptores y gestores de servicios sanitarios y socio-sanitarios de que de los laboratorios clínicos han demostrado su competencia al superar un proceso de evaluación  independiente y conforme a normas reconocidas internacionalmente. La norma UNE-EN ISO 15189 es el estándar especialmente enfocado al paciente como eje central de la actividad del laboratorio clínico.

La Entidad Nacional de Acreditación – ENAC – es la entidad  designada por el Gobierno para operar en España como el único Organismo Nacional de Acreditación, en aplicación del Reglamento (CE) nº 765/2008 del Parlamento Europeo que regula el funcionamiento de la acreditación en Europa.

[www.enac.es](http://www.enac.es)



Para más información sobre la nota de prensa, resolver dudas o gestionar entrevistas

Eva Martín

Tfno. 628 17 49 01 / evamc@varenga.es